

CAPITAL ADVISORS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, adoptado en sesión de fecha 28 de marzo de 2025, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de **CAPITAL ADVISORS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.** (la “Sociedad”) para el día 25 de abril de 2025, a las 14:00 horas, (la “Junta”) en las oficinas de la sociedad ubicadas en Av. Apoquindo 2929, oficina 1400-A, Las Condes, Santiago.

La Junta Ordinaria de Accionistas tendrá por objeto que los accionistas procedan a conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a) La memoria, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos, correspondientes al ejercicio de la Sociedad terminado el 31 de diciembre de 2024.
- b) Distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024.
- c) Designar a los auditores externos que examinarán la contabilidad y resultados de la Sociedad durante el ejercicio 2025.
- d) Designar el periódico para la publicación de avisos.
- e) Dar a conocer las operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con lo dispuesto en el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas.
- f) Fijar la remuneración de los directores para el ejercicio 2025.
- g) Conocer y analizar toda materia que sea propia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

DIVIDENDOS

Asimismo, en materia de dividendos el Directorio de la Sociedad acordó lo siguiente: (i) Informar a los accionistas que, conforme a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, el resultado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 ascendió a M\$209.026; (ii) Proponer la distribución de un dividendo definitivo de \$4.479,1356 por acción, a pagarse con cargo a las utilidades del ejercicio 2025; (iii) Informar a los accionistas que, durante el ejercicio del año 2024, la Sociedad no pagó dividendos provisorios con cargo a las utilidades del mismo ejercicio 2024. En consecuencia, en caso de aprobarse la distribución del dividendo señalado, se repartiría entre los accionistas de la Sociedad un dividendo definitivo total de \$62.707.899 con cargo a las utilidades obtenidas por la Sociedad en el ejercicio 2024, equivalente al 30% de dicha utilidad, cumpliéndose así con el pago del dividendo mínimo obligatorio dispuesto en el artículo 79 de la Ley 18.046; (iv) Proponer que el remanente de las utilidades del ejercicio 2024, que no hayan sido distribuidas a los accionistas, se destine a la cuenta de resultados acumulados de la Sociedad. (v) De aprobarse por la junta el dividendo propuesto, éste sería pagado en dinero, a partir del 05 de mayo de 2025, mediante transferencia efectuada a la cuenta corriente bancaria registrada por cada accionista en la Sociedad, o en caso de ser requerido por algún accionista, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Apoquindo 2929, oficina 1400-A, Las Condes, Santiago, previa solicitud de cita en el siguiente horario: de lunes a viernes, de 9:00 a 17:30 horas, mediante cheque nominativo.

ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de la Sociedad y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa se encuentran publicados desde el día 31 de marzo 2025 en el sitio web de la Sociedad (<https://drive.google.com/file/d/1-WvhnwFo4oMf5YGiulWPEobMSFungNYs/view>) y en la página web de la Comisión para el Mercado Financiero.

MEMORIA Y OTROS ANTECEDENTES

De acuerdo a lo establecido en los artículos 59 y 75 de la Ley N° 18.046, y en el Oficio Circular N° 444 de la Comisión para el Mercado Financiero, la memoria correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 se encuentra a disposición en el sitio web (https://drive.google.com/drive/folders/166w8ybhGy2YJ2Ev0qESIj_kA3OP7bHU?usp=sharing). A su vez, en las oficinas de la Sociedad se dispondrá de un número suficiente de ejemplares de la memoria impresa para las consultas pertinentes.

Los documentos que fundamentan las opciones de empresas de auditoría externa que serán sometidas a voto en la Junta Ordinaria, así como de todas las otras materias que se someterán a consideración de la misma, se enviarán directamente a los accionistas y compartirán a la Comisión para el Mercado Financiero.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Según lo dispone el artículo 62 de la Ley N° 18.046, podrán participar en la Junta los accionistas titulares de acciones que figuren inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la celebración de la misma.

De conformidad con lo establecido en la Norma de Carácter General 435 y en el Oficio Circular 1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio de la Sociedad acordó habilitar para esta Junta Ordinaria medios tecnológicos que permitan a los accionistas y a los demás asistentes participar y votar a distancia.

El sistema de participación y votación a distancia aprobado por el Directorio corresponde a videoconferencia a través de la plataforma Google Meet. Para participar en la Junta Ordinaria, los asistentes deberán requerir, antes del inicio de la reunión, una invitación al correo electrónico contacto@capitaladvisors.cl y seguir las instrucciones de conexión que se enviarán por el mismo medio. Para acreditar su poder para comparecer en la Junta, los accionistas deberán enviar, con anterioridad al inicio de ésta, al correo indicado precedentemente una copia del poder y de su cédula de identidad vigente.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, en el lugar de su celebración y hasta antes de su inicio.

Raimundo Echeverría Ruiz-Tagle
GERENTE GENERAL

CAPITAL ADVISORS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.